



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 05 de agosto de 2022.

VISTO:

EXP-USL: 7933/2022, mediante el cual la Dra. Sandra GOMEZ MEJIBA, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la adquisición de un equipo purificador de agua ultra pura de 15 litros por hora, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 253/21; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 253/21.

Que el expediente con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente (Secretaría de Ciencia y Tecnología).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 41/52 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 83/2022, con el propósito de adquirir un equipo purificador de agua ultra pura de 15 litros por hora, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 83/2022, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Agosto de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso (Resolución CS N° 253/21).

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio

Hoja de firmas